

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

RESOLUCIÓN NÚMERO **04505** DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2023

“Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba”

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En el ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 125 y 208 de la Constitución Política, la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, y,

CONSIDERANDO QUE:

El empleo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 10 forma parte de la planta del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

MinTic reportó a la Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC el empleo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 10 para ser incluido en la convocatoria denominada *“Proceso de Selección No. 1517 de 2020 - Nación 3”*.

La Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante el Acuerdo 2020100003346_MINTIC del 28 de noviembre de 2020 modificado por el Acuerdo 20211000000 del 19 de enero de 2021, convocó a concurso de méritos para proveer definitivamente, entre otros, el empleo denominado Profesional Universitario Código 2044 Grado 10, quedando registrado con la OPEC 147911.

Terminado el proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución № 19098 del 2 de diciembre de 2022, mediante la cual conformó y adoptó la lista de elegibles para la provisión de **una (1) vacante definitiva** en el empleo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 10, integrada por **dos (2) elegibles**.

A través de Resolución 00102 del 10 de enero de 2023, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones nombró en período de prueba al señor **CARLOS FERNEY JARAMILLO MARÍN**, identificado con cédula de ciudadanía 10.139.204, en el empleo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 10 adscrito a la Subdirección Financiera, quien ocupó el **primer (1er) lugar** en la lista de elegibles conformada para el empleo con OPEC 147911 conforme a la Resolución 19098 del 02 de diciembre de 2022.

Mediante radicado No. 231004108 de fecha 22 de enero de 2023, el señor **CARLOS FERNEY JARAMILLO MARÍN** aceptó el cargo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 10 adscrito a la Subdirección Financiera.

Por radicado No. 231005991 del 30 de enero de 2023, el señor **CARLOS FERNEY JARAMILLO MARÍN** solicitó prórroga para tomar posesión de noventa (90) días hábiles, la cual fue aceptada por la Entidad mediante Oficio 232014732 del 24 de febrero de 2023, para tomar posesión el 7 de junio de 2023.

Posteriormente, a través de Oficio. 231048526 del 28 de junio de 2023, se recibió comunicación del señor **CARLOS FERNEY JARAMILLO MARÍN**, a través del cual manifestó su *«desistimiento al cargo mencionado toda vez que por razones estrictamente personales no me permite posesionarme en los tiempos establecidos por la norma.»*.

Como consecuencia de ello, por Resolución 02786 del 31 de julio de 2023, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones derogó la Resolución 00102 del 10 de enero de 2023, mediante la cual se realizó el nombramiento en período de prueba al señor **CARLOS FERNEY JARAMILLO MARÍN**, en el empleo denominado Profesional Universitario Código 2028 Grado 10 adscrito a la Subdirección Financiera. Con ocasión a la derogatoria antes mencionada, se procede a realizar el nombramiento en período de prueba por el término de seis (6) meses a la señora **ANGÉLICA MARÍA CORTÉS CELIS**, identificada con cédula de ciudadanía 53.123.529, quien ocupó el **segundo (2do) lugar** en la lista de elegibles en el empleo de Profesional Universitario Código 2028 Grado 10, conforme a la ya mencionada Resolución 19098 del 2 de diciembre de 2022 emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

La Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Administración de Personal de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano, mediante estudio de verificación de requisitos suscrito el 10 de noviembre de 2023 indica que, analizada la hoja de vida de la señora **ANGÉLICA MARÍA CORTÉS CELIS**, ella acredita los requisitos y el perfil requerido en el Manual de Funciones para ser nombrado en el empleo de Profesional Universitario Código 2028 Grado 10 adscrito a la Subdirección Financiera.

Los términos para la comunicación y aceptación del nombramiento fueron establecidos en el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, modificatorio del Decreto 1083 de 2015, el cual en su artículo 2.2.5.1.6, señala: *“El acto administrativo de nombramiento se comunicará al interesado por escrito, a través de medios físicos o electrónicos, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo.”* Esta misma norma en cuanto a los plazos para la posesión en su artículo 2.2.5.1.7, refiere: *“Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora.”*

La subdirección de gestión de talento humano ha verificado la totalidad de los requisitos legales y técnicos requeridos para la procedencia del presente nombramiento.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombramiento en período de prueba. Nombrar en período de prueba a la señora **ANGÉLICA MARÍA CORTÉS CELIS**, identificada con cédula de ciudadanía 53.123.529, en el empleo de Profesional Universitario Código 2028 Grado 10 adscrito a la Subdirección Financiera de la planta del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución.

PARÁGRAFO. El período de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO 2. Aceptación de nombramiento. La señora **ANGÉLICA MARÍA CORTÉS CELIS** tendrá hasta diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación contados a partir de la comunicación de la presente Resolución y, aceptado el nombramiento, dispondrá de hasta diez (10) días hábiles para tomar posesión del cargo, en consideración a lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015.

ARTÍCULO 3. Comunicación. Comunicar la presente Resolución a la señora **ANGÉLICA MARÍA CORTÉS CELIS** a través de la Subdirección para la Gestión de Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y de Comunicaciones y a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 04505 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2023 - HOJA No. 3

“Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba”

ARTÍCULO 4. Recursos. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 5. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Digitalmente


MAURICIO LIZCANO ARANGO

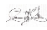
Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: Sofía Guzmán Cely - Abogada Subdirección para la Gestión del Talento Humano 

Revisó: Wilson Alberto Monroy Mora – Coordinador GIT Administración de Personal 

María Yahvezzine Del Castillo López – Abogada Subdirección para la Gestión del Talento Humano 

Aprobó: Cesar Giovanni Artunduaga Higuera – Subdirector para la Gestión del Talento Humano 

Andrés Felipe Albarracín Rodríguez – Asesor Secretaría General 

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución número 04505 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20231127-141329-c2f390-10413794

Creación:2023-11-27 14:13:29

Estado:Finalizado

Finalización:2023-11-27 14:20:09



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante del Acto Administrativo

Mauricio Lizcano Arango
C.C 79.960.663
mlizcano@mintic.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución número 04505 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20231127-141329-c2f390-10413794

Creación:2023-11-27 14:13:29

Estado:Finalizado

Finalización:2023-11-27 14:20:09



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mauricio Lizcano Arango mlizcano@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-11-27 14:13:30 Lec.: 2023-11-27 14:14:01 Res.: 2023-11-27 14:20:09 IP Res.: 190.71.137.3